



*Universidad Nacional del Callao*  
*Vice Rectorado de Investigación*



Callao, diciembre 19, 2016

Señor

PRESENTE.-

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 109-2016-VRI.** Callao, diciembre 19, 2016.  
**LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 14 de noviembre 2016, mediante la cual el profesor Dr. JUAN MANUEL PALOMINO CORREA, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía el Informe Final de Investigación «TEXTO: LABORATORIO DE ENERGÍA I» desarrollado, teniendo como profesor participante al Mg. RUBÉN FRANCISCO PÉREZ BOLÍVAR.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 935-2014-R de fecha 29 de diciembre del 2014, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Dr. JUAN MANUEL PALOMINO CORREA titulado «TEXTO: LABORATORIO DE ENERGÍA I» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de diciembre del 2014 al 30 de noviembre del 2016.

Que, el artículo 19° del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía mediante Oficio N° 796-2016-D-FIME de fecha 07 de diciembre del 2016, recepcionado el 09 de diciembre del 2016, remite el expediente del Informe Final de Investigación «TEXTO: LABORATORIO DE ENERGÍA I» desarrollado por el profesor Dr. JUAN MANUEL PALOMINO CORREA, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 018-2016-UI-FIME del 23 de noviembre del 2016, la Resolución del Decanato de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía N° 068-2016-D-FIME del 06 de diciembre del 2016, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Dr. JUAN MANUEL PALOMINO CORREA; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 208-2016-ICICYT-VRI del 16 de diciembre del 2016, recepcionado el 19 de diciembre del 2016, indica que el expediente del profesor Dr. JUAN MANUEL PALOMINO CORREA, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

**RESUELVE:**

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «TEXTO: LABORATORIO DE ENERGÍA I» presentado por el profesor Dr. JUAN MANUEL PALOMINO CORREA teniendo como profesor participante al Mg. RUBÉN FRANCISCO PÉREZ BOLÍVAR.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE  
Vicerrectora de Investigación

GabyBM  
c.c. Rector, VRA, FIME, UIFIME, DIGA,  
c.c. ORH, ICICYT, interesado  
c.c.: Archivo.